



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

30 MAR 2015

EXP-UNC:0006231/2015

**VISTO** lo expresado por la señora Directora del Área Enseñanza de Grado a fojas 1 en relación a que la alumna A. E. Lombardo Caramello no fue incluida en la promoción de la asignatura Laboratorio IV ya que al momento de emitir el acta correspondiente no se había grabado la regularidad de la Asignatura Química Orgánica II, lo que fue rectificado con posterioridad,

**ATENTO** lo comunicado por los Profesores de la asignatura, Dra. Graciela Borioli, Dra. Laura I. Rossi y Dra. Mariana Fernández (fs.5) y al informe técnico aportado a fs. 2 por el Ing. Jorge Cadenazzi,

A lo establecido en la reglamentación vigente

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

### RESUELVE

**Artículo 1º:** INCLUIR a la alumna Andrea Elizabet LOMBARDO CAMELLO –DNI 38728089- en el Acta de Promociones 00016-01122 del año 2014 de la asignatura Laboratorio IV, con una calificación de 8 (ocho) puntos.

**Artículo 2º:** Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

**Artículo 3º:** Tómesese nota, comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nº**  
VGM / acf

270

  
Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC